nos cuarto, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Ubillos

José Ormazabal

Martin de Gallastegui

Félix Berraondo.

Juan Artache

Eustaquio Larrea

Claudio Artetche

Nicasio Garate

José Lasquin

Serafin Saiz

Ramon Urruzuela

El Secretario,
Mariano de Uyarride

D. Francisco Ubillos
" Claudio Artetche
" José Ormazabal
" Nicasio Garate
" José Lasquin
" Félix Berraondo
" José Gallarzoro
" Serafin Saiz
" Juan Artetche
" Ramon Urruzuela
" Eustaquio Larrea.

Sobre instrumental nuevo

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia treinta de Enero de mil novecientos y once, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Ubillos, Constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

En la sesion ultima se dió cuenta del informe emitido por la Comision encargada del estudio de la adquisicion ó no del instrumental para la banda de música de esta villa, quedando sobre la mesa para enterarse con el detenimiento que merece y proceder como mejor quiera en este asunto de bastante importancia. Hoy dada lectura íntegramente de dicho informe se abrió discusion para que, cada cual, pudiera hacer las manifestaciones que tuvieran por convenientes. Varios Concejales manifestaron hallarse completamente conforme con el informe de la Comision. El Sr. Garate expresó que no es partidario de la renovacion de la banda, como se pide; porque cree que esto trae consigo mucho gasto, y obliga á los Ayuntamientos sucesivos á responder en el orden económico. Asimismo, manifestó, desea del buen criterio de los compositores de corporaciones que jueguen la garantía y seguridad que

ofrecen las bandas formadas por jóvenes, bien aficionados sí, pero, como es natural, á quienes no se les puede exijir el tiempo de su permanencia en la misma; y por esto es de opinión de que la banda para la que se han consignado seiscientas pesetas este año, pudiera continuar dentro del estado actual, con las convenientes modificaciones, pero no de la renovación. Espresa también de que se ha hecho cargo de las razones que expone en su dictamen el ayuntamiento de la comisión que al efecto se nombró, D. Martín Pallastrigui, y encontrándolas conforme á su criterio se adhiere á su informe especial, rectificando á continuación del de la comisión de la mayoría. = A su vez también en igual sentido que el Sr. Garate se expresaron los concejales Sres. Artecho hermanos. = Se discutió largamente, hablando unos en pró del informe de la mayoría de la comisión, y otros en contra, sin avenirse en sus ideales; y por tanto se puso en votación si se hallan conformes con el informe suscrito por cuatro vocales de la comisión encargada del estudio de la adquisición ó no del instrumental para la banda de música de esta villa, y dijeron que sí los Sres. Ormazagasti, Laspiur, Berragán, Galfarsoro, Sainz, Ormaechea, Larrea y Presidente. Dijeron que no, los Sres. Garate, Artecho (D. Claudio) y Artecho (D. Juan).

Quedó pues aprobado el informe de la citada comisión por ocho votos contra tres, acordando llevar adelante la adquisición del instrumental de que se trata, en los términos propuestos por la mencionada comisión en su informe. = La minoría hizo constar que su opinión sobre este particular aparece en la manifestación hecha por el Sr. Garate durante el debate del mismo.

También quedó sobre la mesa, en la misma sesión el ofrecimiento hecho por los vecinos de esta villa, D. Ignacio González, D. Lázaro Gustache, D. Cándido Muguia y otros siete más, de dos mil pesetas pagaderas en el término y forma que el Ayuntamiento considere mas conveniente, con las circunstancias que aparecen en el escrito de que se trata. Esta corporación municipal habiéndose enterado detenidamente, por unanimidad acordó aceptar la oferta y conceder el salón de la casa consistorial para dar funciones, tributándoles gracias mil por el interés manifestado á favor de la cultura y del arte divino que engrandece al pueblo.

Cuentos

Merecieron la aprobación de esta municipalidad los siguientes cuentos acordando pagarlos á saber: uno de D. Guillermo Arpiqui de 62 pesetas de los mojones colocados en Ortubar: otro del mismo de 5,70 pts. de arreglo de cordón de piedra sillar para asfaltar; uno de Ramón González, de 2,50 pts. de dos chapas para llaves de riego; uno de Esteban Larrinaga de 74,10 pts. de arreglo de asfaltado de aceras de varias calles; uno de José Manuel Tracha de 41,70 pts. de plantación y poda de árboles de los paseos; uno de Juan Aguirretxe, guarda montes de 576,75 pts. de plantación de 39,065 plantas de pino en Urkontorreta y 7000 en Lauda con cinco ayn alambre espino y uno de Eguibar de 96,40 pts. de aparatos de análisis de vinos.

Juntas locales de agricultura y ganadería

Se leyó una circular de la junta provincial de Agricultura y de Ganadería de Guipúzcoa en la que se dice que es de imprescindible necesidad la inmediata constitución y funcionamiento en todos los pueblos de la provincia de juntas locales que sirvan á la provincial de poderosas auxiliares en todo cuanto se refiere á la agricultura y ganadería del país en pro del progreso de tan importantes intereses, y que donde exista Sindicato se constituya

la Junta en la forma siguiente:

Presidente. El Sr. Alcalde
Vocal. Un representante del Sindicato local
Vocal. El Veterinario

_____ El Ayuntamiento, habiendo aquí dos sindicatos, quedó enterado de la Circular ya indicada.

Cid: agua

_____ D. Joaquín Osinaga en su instancia de ayer solicita un servicio de agua potable para la Casa n.º 38 de Sidaeruceta, y el Ayuntamiento acordó concedérselo, con arreglo al Reglamento de su razón.

_____ Se dispuso adquirir veinticinco bombillas con destino al alumbrado público.

No hay tal clausura

_____ La Corporación municipal se enteró de la comunicación de la R. M. Superiora de la Enseñanza de esta villa, de fecha 28 del actual, acusando recibo del oficio de la Alcaldía de la misma y manifestando que este Ayuntamiento está en lo cierto al suponer que no tiene tal clausura en lo referente á la Enseñanza, y que por tanto, "con autorización de nuestro Venerable Cretado franqueamos las puertas de nuestras Escuelas públicas al Sr. Inspector de las Escuelas públicas de esta provincia y á la Junta local de Instrucción, para que con arreglo á las disposiciones actualmente vigentes, relativas á Instrucción pública, puedan penetrar en nuestras Clases para inspeccionarlas en lo referente á su buen estado y condiciones de salubridad, como también al orden y método como son regentadas." En su vista el Ayuntamiento dispuso pasar á informe de la Junta de enseñanza primaria de esta villa, tanto los acuerdos adoptados como consecuencia de la Real Orden de 20 de Diciembre último, sobre este punto, esta misma Real Orden, la comunicación de la R. M. Superiora y demás antecedentes relativos á este asunto.

Asunto de Farmacéuticos

_____ En vista del acuerdo tomado en la sesión anterior y discutido el punto con amplitud se acordó manifestar á los Sres. Farmacéuticos que se procederá á contratar con los mismos el despacho de las recetas, incluso las especialidades ó específicos que los Sres. Médicos titulares de esta villa recetan, pagándoles trescientas veinte y cinco pesetas por trimestre.

Presupuesto de gastos

_____ La Comisión de Obras de este municipio presenta un presupuesto de gastos que ha de originarse en preparar local para Cementerio civil prolongando la pared hasta llegar al término de una parcela pequeña de terreno propiedad de esta villa, como aparece en la moción del Concejal Sr. Larra en la sesión última, cuyo presupuesto asciende á 229,20 pts.; y también se presenta presupuesto con su croquis de una reja de madera de que hace mérito la misma moción, para cerrar una porción de terreno dentro del jardín para las inhumaciones de los no bautizados, cuyo coste fue de importar 17,50 pts con inclusión de la pintura. El Ayuntamiento se enteró de ambos presupuestos y los aprobó disponiendo se lleven á cabo las obras de que se trata.

Liquidación aprobada

_____ Dióse cuenta de la liquidación de obras ejecutadas por el rematante D. Candelario Amiano y Cª. sacando fuera del vuelo los canalones en el edificio Juzgado de 1ª Instancia y escuelas públicas con habitaciones de los Sres. Maestros, conforme al presupuesto formado por el Maestro de Obras D. Eusebio Madariaga, ascendiendo á 1904,97 pts., y los honorarios del proyecto, dirección y liquidación mon-

tan 114 pesetas. El Ayuntamiento enterado de todo acordó aprobar la liquidación y honorarios ya indicados, y en vista de la condición económica del contrato se resolvió pagar la mitad en fin de Marzo y la otra mitad en fin de Junio ambos de este año al rematante Arriaga, y al Sr. Madariaga en el próximo mes de Febrero.

Barrundo enfermo

Se enteró la Corporación de que D. José Melchor Zufiaurre ha estado enfermo durante 21 días, y que en su sustitución ha estado su hijo Pedro María de Barrundo y por tanto, siguiendo la costumbre en esta villa se acordó pagar el sueldo íntegro al enfermo José Melchor, y a su hijo dos pesetas por día total 42 pesetas.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Ubillos
José Ormaegui
Clemente Arteche
Nicasio Gárate
José Laspiur
Félix Berraondo
José Galfarsoro
Serafín Sarasola
Juan Arteche
Ramón Urmeneta
Eustaquio Larrea

El Secretario,
Francisco de Oyarzun

En la villa de Urgoava, siendo las

D. Francisco Ubillos
" José Ormaegui
" Nicasio Gárate
" Martín Galliastegui
" José Laspiur
" Félix Berraondo
" Ildefonso Urmeneta
" Juan Arteche
" Ramón Urmeneta
" Eustaquio Larrea

diez y media de la mañana, del día seis de Febrero de mil novecientos y once, se reunió la mayoría de la misma, en sesión pública, en esta sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ubillos, Alcalde de la misma, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir a este acto por las disposiciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Arbitrios

Dióse cuenta de que el Alhóndiga por los impuestos cobrados durante el mes de Enero último ha producido la suma de 6123,01 pts. el matadero 994,26 pts., el Mercado 184,65 pts. y el pesado 122,95 pts. según los estados presentados, y en su vista se acordó dar entrada en Caja por medio de los Corres-